

Bernardino Bravo Lira, *Protección jurídica de los gobernados en el Nuevo Mundo (1492-1992). Del absolutismo al constitucionalismo* (t. 3.2, pp. 51-86): el tema es abordado en cuatro periodos: el primer absolutismo, que va desde fines del XV hasta mediados del siglo XVIII en el que se sientan las bases institucionales de la protección a las personas mediante recursos judiciales; el absolutismo ilustrado, con el que se perfeccionan estos recursos hasta 1810; el primer constitucionalismo que va desde 1810 a 1920, que significaron un retroceso de los recursos definidos en los periodos anteriores, pues le interesa más que haya parlamento a que haya justicia, por lo que se confía más en las garantías constitucionales que en los recursos judiciales; y el segundo constitucionalismo que aún subsiste, que suponen una reacción en favor de los recursos judiciales.

Protección jurídica de los gobernados en el Nuevo Mundo (1492-1992). Del absolutismo al constitucionalismo **[artículo] Carlos Salinas.**

Libros y documentos

AUTORÍA

Salinas Araneda, Carlos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1997

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Protección jurídica de los gobernados en el Nuevo Mundo (1492-1992). Del absolutismo al constitucionalismo [artículo] Carlos Salinas.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile